

## Argentina: política, aun con futbol

### ► Continúa la elaboración de los planes de gobierno

Luis Gutiérrez/enviado

BUENOS AIRES, 11 de junio.— Es parcialmente cierto que Argentina padece una obsesión excluyente: la evolución de su equipo en la Copa del Mundo.

Es cierto, por ejemplo, que a una inmensa mayoría de argentinos les preocupó más en la semana la lesión del jugador Leopoldo Jacinto Luque que cualquier otra contingencia política o económica.

No menos real es el hecho de que desentonó cualquier comentario que no fuera el que corría por todos los rincones de Argentina: las consecuencias que acarrearía si el equipo ganaba o perdía frente a Italia.

Como también fue verdadera la interrupción de 13 minutos que un grupo guerrillero, supuestamente los Montoneros realizó en la transmisión por televisión del partido Argentina-Francia, en una pequeña zona de la población de La Plata, durante la cual se escuchó un mensaje de alguien que se presentó como Mario Eduardo Firmenich (aparente líder de ese grupo guerrillero).

Cabe señalar —según trascendió en Buenos Aires—, que los responsables de dicha acción fueron capturados y se localizó el sitio desde el que realizaron la transmisión: el quinto piso de un hotel de Buenos Aires.

12

► Argentina: política aun con futbol

## Plazo a las fuerzas armadas para el análisis del esquema del poder

de la política

Hubo, sin embargo, un sector de la vida política argentina que se debatió en contra de plazos que se están venciendo: los secretarios generales de las fuerzas armadas, a quienes se les extendió hasta el 30 de junio el plazo para que concluyan el análisis del esquema del poder.

Pero al parecer ya no son 22 los puntos que integran dicho proyecto, que versa sobre las facultades de la junta militar y el gobierno de la nación.

De acuerdo con informaciones obtenidas aquí, ya están virtualmente resueltos 14 puntos sobre las atribuciones de las fuerzas armadas y del gobierno, y contaban con la aprobación unánime de los secretarios generales.

Otros cuatro puntos quedaron fuera de análisis por diferentes razones (uno porque ya estaba incluido en una ley, otro porque era cuestión de los Estados Mayores y un tercero porque no tenía la trascendencia necesaria).

De los cuatro puntos restantes, se supo que los tres secretarios generales los presentaron a la consideración de la junta debido a que fueron aprobados por simple mayoría (2 a 1), y la junta los devolvió indicando que éstos debían ser resueltos por unanimidad (3 a 0).

Sobre los puntos ya resueltos, puede afirmarse que están aprobados algunos aspectos protocolares y el tema de cómo se elegirá al sucesor del general Jorge Videla en la Comandancia del Ejército.

Un aspecto protocolar que preocupaba, por ejemplo, era la forma en que debía realizarse la recepción de los presidentes extranjeros.

Sobre esto se resolvió que será el Jefe del Estado (el teniente general Videla) el que recibirá y despedirá a los presidentes y monarcas de otros países, pero se incluirá en el programa de actos una visita del presidente extranjero a la junta militar en la sede del Congreso.

La elección del sucesor de Videla se hará mediante este procedimiento: cada una de

las ramas del ejército presentará a la junta militar una terna de candidatos, y la junta elegirá por unanimidad de sus tres integrantes.

Otro tema resuelto es el que se refiere a la designación de gobernantes y embajadores. Será el presidente de la nación el que elegirá y designará, previa comunicación a la junta, que será el máximo organismo del Estado.

En el caso de los gobernadores, no se ha resuelto aún si tendrán un mandato estipulado, como en el caso del presidente, o si por el contrario el Jefe de Estado podrá removerlos cuando lo considere oportuno.

Hasta ahora, en ninguno de los puntos se ha tocado el tema de los ministros del gabinete, cuestión que se entiende forma parte de la facultad privativa del presidente de la nación. De ahí que, al parecer, se haya descartado cualquier compromiso escrito.

Falta por resolver aún la integración del presidente en el esquema militar. Se habla de la posibilidad de crear un "Comité Militar", integrado por los cuatro principales hombres del poder militar y político (los miembros de la junta y el presidente), a los que se podría agregar (y esto, al parecer, se está analizando ahora) el ministro de Defensa o el jefe del Estado Mayor conjunto.

"Nada se ha decidido aún", según comentó el propio general Videla a un grupo de periodistas, al referirse a quién habitará, a partir del primero de agosto, la residencia del comandante en jefe en Campo de Mayo, una confortable casona en la que actualmente viven Videla y su familia.

Lo que ya es un hecho es que el 30 de junio, antes de que el general Videla se traslade a su nueva casa —la residencia presidencial de Olivos, que ya están convenientemente reacondicionada— la junta militar recibirá de los secretarios generales de las fuerzas armadas y del Ministerio de Planeamiento, el documento llamado ya desde hace tiempo "Orientaciones para la Acción del Gobierno".